

## ACTA DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022

### SRES. ASISTENTES:

#### PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. M. ESTEFANÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

#### CONCEJALES:

D. VALENTÍN LÓPEZ LÓPEZ

D. JOSÉ MARTÍNEZ CASTELAO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS SUÁREZ OTERO

D. AVELINO SUÁREZ SUÁREZ

D. CÉSAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

D<sup>a</sup> SONIA BARRERO OTERO

D. MANUEL-A. MARTÍNEZ REDRUELLO

#### NO ASISTE:

D. DANIEL CABRERA FERNÁNDEZ

#### SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. BEATRIZ IGLESIAS ALZUETA

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villayón, siendo las doce horas del día **veintinueve de Junio** del año **dos mil veintidós**, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Monserrat Estefanía González Suárez González, asistiendo los Sres. Concejales expresados al margen.

De orden de la Sra. Alcaldesa se da comienzo a la sesión, pasándose a tratar los asuntos llevados en el orden del día.

### **PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Secretaria comunica que el borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha **veinte de mayo del año dos mil veintidós**, se adjuntará para su aprobación con el borrador del acta de esta sesión.

### **PUNTO SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA EMITIDOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 letra a) de Ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno municipal el control y fiscalización de los órganos de gobierno y en cumplimiento del mismo, esta Alcaldía da cuenta de los siguientes Decretos:

#### SERVICIOS SOCIALES

- Concesión de una ayuda de garantía energética por valor de trescientos euros (300,00€).

#### URBANISMO Y VIVIENDA

- Licencia de obras para reforma interior parcial y sustituciones de varias unidades de carpintería exterior de vivienda sita en Busmente.
- Autorización a Vecinos de Castanedo para acondicionamiento de camino de Castanedo a Herías (Illano), utilizando pala mixta.

#### CONTRATACIÓN

- Adjudicación de contrato menor para “Mejora de Caminos en Granas” a la empresa ASFALTOS BALDA S.L. Importe de la adjudicación: veintiocho mil cuatrocientos noventa y cinco euros con cincuenta céntimos de euro (28.495,50€), I.V.A. incluido.
- Adjudicación de contrato menor para “Renovación de alumbrado público de Granas, La Riestra,

Código de Documento <b>REG16I01VM</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>04/07/2022 14:09</b>	Página 2 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>281F4R0K5F2N3D4O10NM</b>		

San Cristóbal, Castañera y San Pelayo” a la empresa ASTURELEC S.L. Importe de la adjudicación: cuarenta y cinco mil novecientos euros con un céntimo de euro (45.900,01€), I.V.A. incluido.

- Adjudicación de contrato menor para “Renovación de alumbrado público de Pojos, Couz, Castanedo y Aguamaroza” a la empresa ASTURELEC S.L. Importe de la adjudicación: cuarenta y ocho mil ochocientos euros (48.800,00€), I.V.A. incluido.
- Adjudicación de contrato menor para “Infraestructuras de defensa contra incendios en el Concejo de Villayón” a la empresa AQUILINO LÓPEZ FERNÁNDEZ. Importe de la adjudicación: treinta y cuatro mil cien euros (34.100,00€), I.V.A. incluido.

### SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

- Autorización de fiestas y verbenas populares en Valdedo, El Couz, Camping de Arbón y Lendelforno.

### EMPLEO

- Aprobación de las Bases Reguladoras para las siguientes convocatorias de selección:
  - Ocho peones de obras públicas por circunstancias de la producción dentro del Proyecto de Mantenimiento de Infraestructuras Municipales.
  - Dos socorristas a jornada parcial de 18 horas durante los meses de apertura de la Piscina Municipal (julio y agosto).
  - Un/a limpiador/a dentro de los planes de empleo 2021-2022, bajo la modalidad contractual de interés social/fomento agrario, a jornada completa y de tres meses de duración.

La Corporación por UNANIMIDAD de sus miembros presentes, (siete Concejales del Grupo Popular y un Concejales del Grupo PSOE), de los nueve que legalmente la componen, se da por enterada.

### PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

Visto el expediente incoado para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021, considerando que la Secretaría-Intervención informó favorablemente su formación, junto con toda la documentación anexa;

Teniendo en cuenta que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha veinte de mayo de 2022, dictaminó favorablemente su composición y conforme con lo dispuesto en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la misma permaneció expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin que los interesados pudieran presentar reclamaciones, reparos u observaciones, mediante Anuncio publicado en el BOPA nº 104 de 1 de junio 2022, plazo durante el cual y según certificación librada por la Secretaría, NO se ha presentado ninguna reclamación.

Por todo ello, la Corporación **UNÁNIMEMENTE** con los votos afirmativos de los ocho Concejales presentes, de los nueve que legalmente la componen, (siete del Grupo Popular y uno del Grupo P.S.O.E), acuerda la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2021 y la remisión, junto con toda la documentación que la integra, para su fiscalización a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tal y como establece el artículo 21.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa concordante.

## **PUNTO CUARTO: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN.**

La Sra. Secretaria da lectura al acta de la sesión de la Comisión Técnica Mixta celebrada el día veinticinco de mayo del corriente, a efectos del seguimiento del Convenio de Colaboración vigente entre el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Villayón, que literalmente se transcribe:

“En Villayón, siendo las once horas del día veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, se reúne la Comisión Técnica Mixta, integrada por los siguientes miembros:

En representación del CONSORCIO DE AGUAS:

- D. Julio Antonio Pérez Álvarez, Gerente, que actúa como Presidente.
- D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez. Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación.

En representación del AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN:

- Doña. Monserrat Estefanía González Suárez, Alcaldesa.
- Doña M<sup>a</sup> Carmen Barrero, Técnico de Desarrollo Local.
- D. Gabriel Acero Vizcaíno, Oficial de Obras.

Seguidamente y una vez comprobado que se da el quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, se pasa al examen y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

### **1) Entrega de Proyectos**

El Consorcio procede inicialmente a efectuar la entrega formal de los siguientes proyectos elaborados en el ámbito de los Convenios, suscribiendo la Alcaldesa el documento de entrega.

- PROYECTO DE SANEAMIENTO DE ARBÓN (VILLAYÓN), elaborado por la empresa AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U., suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. José Manuel Pérez Quintanilla, con un valor estimado de contrato (sin IVA) de 488.002,70€.
- PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A LENDEQUINTANA, elaborado por la empresa VIAVETUS INGENIEROS, S.L., suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Luis López-Jamar Molezún, con un valor estimado de contrato (sin IVA) de 355.337,18€.

### **2) Revisión de la ejecución de los Convenios**

Se informa del estado de cumplimiento de los Convenios, aportando las tablas que se incorporan a este Acta como anejos, comentando la información que en ellas figura.

Respecto al 1º Convenio se informa que el estado de ejecución podría presentar, dependiendo de las consignaciones presupuestarias, un déficit de ejecución de 4.681€. Aunque está pendiente de liquidar la obra de Actuaciones de adecuación y mejora a varios núcleos (expte. CAA/2020/117).

Respecto al 2º Convenio, el estado de ejecución permite estimar una disponibilidad para ejecutar en 2022 de 48.693,91€, cantidad que puede variar ligeramente en función de la fecha de terminación de las obras, su liquidación, y la conclusión de los trabajos de la asistencia técnica a la D.O.

### **3) Finalización de las obras del expediente CAA/2020/17: OBRAS DE ACTUACIONES DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A VARIOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO DE VILLAYÓN.**

Se informa que el contratista ha comunicado la terminación de las mismas y que está pendiente de efectuarse una revisión final de las instalaciones previa a la recepción.

Se informa al Ayuntamiento que las obras disponen de un plazo de garantía de seis años.

Se comentan los temas pendientes de resolver y se requiere al Ente Local. para que revise las instalaciones y comunique cualquier cuestión que observe.

- Pérdidas en algún pasamuro de depósito.
- Revisar el contador de Valdedo.
- Filtración en depósito de Ponticiella.

Código de Documento <b>REG16I01VM</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>04/07/2022 14:09</b>	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>281F4R0K5F2N3D4O10NM</b>		

- Actuadores de válvula en inox.
  - Comprobar si la pintura de Arbón Nuevo está contemplada en Proyecto.
  - Entregar al Ayuntamiento las mallas antimosquitos que no se puedan colocar por estar llenos los depósitos.
  - Automatización y comunicación de señales de la filtración en Valdedo.
- 4) Actuaciones propuestas para ejercicios sucesivos.**

El Ayuntamiento comunica la necesidad de licitar en primer lugar el proyecto de renovación de tubería de abastecimiento de Masenga, cuya redacción ha sido contratada directamente por el Ayuntamiento, para lo cual procederá a remitir formalmente aportando la documentación requerida en ocasiones anteriores relativa a acreditar la disponibilidad de terrenos y demás.

Igualmente plantea que se licite a continuación la parte del PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A LENDEQUINTANA, que contempla las actuaciones relativas a depósito de Lendequintana.”

La Corporación UNÁNIMEMENTE aprecia la urgencia, motivada por la Alcaldía, para tratar el siguiente punto en el orden del día de esta sesión, cumpliendo así con lo determinado en el artículo 82.apartado 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **PUNTO QUINTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ENSANCHE Y ADECUACIÓN DE CAMINO SITO EN EL SELLÓN (TRAMO 2)**

A la vista del Proyecto Técnico para la realización de la obra: “Ensanche y Adecuación del tramo 2º del camino publico al Sellón”, incluido en el Plan de Obras Municipales del ejercicio 2022, la Corporación por UNANIMIDAD de los ocho Concejales presentes de los nueve que legalmente la componen (ocho del Grupo Popular y uno del Grupo PSOE), aprueba en su integridad el Proyecto Técnico de ensanche y adecuación del camino de acceso al Sellón-Tramo II, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Rafael Martínez Menéndez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de quince mil novecientos setenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos.

## **PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

VºBº  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. Estefanía González Suárez

Fdo. Beatriz Iglesias Alzueta